



Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
E. S. D.

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MARILYN GIOVANA OCHOA JAIMES** contra **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. BIC. Y OTROS.**

Rad. No. 54518311200220180012300

ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado general de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. BIC.**, por medio del presente y en atención al auto de fecha 26 de enero de 2024 mediante el cual el Juzgado ordenó el **FRACCIONAMIENTO** del depósito judicial No. 451300000163033 constituido por **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. BIC.** por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.511.814)** por los siguientes valores:

Dos depósitos judiciales por igual valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$755.907)**, para un total de **UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.511.814)**.

Por lo anterior, solicito la entrega del título judicial a favor de mi representa dentro del proceso de la referencia, en atención a las disposiciones implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante la circular PCSJC20-17 de fecha 29 de abril de 2020.

Por consiguiente, me permito allegar la certificación bancaria emitida por el Banco Agrario de Colombia el 23 de junio de 2023, la cual contiene el número de cuenta en la que se debe hacer la consignación del depósito judicial a favor de mi representada, por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$755.907)**, por lo tanto informo que los datos de la cuenta son:

Cuenta: Corriente



Numero: 3-082-00-00729-9
Banco: Agrario de Colombia
A nombre de: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
NIT: 830.122.566-1

Por otra parte, solicito a la Juez que una vez se realice el pago con abono a la cuenta antes relacionada, se informe a al suscrito, para poder hacer la trazabilidad correspondiente, dado que, en la cuenta bancaria se reciben múltiples transacciones diariamente y se dificulta hacerle seguimiento al pago sin la información respectiva.

Adjunto:

- Certificación Bancaria Banco Agrario de Colombia.
- Certificado de existencia y representación legal de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.**

Atentamente,

ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ

C.C. No. 79.985.203 de Bogotá

T.P. No. 115.849 del C.S. de la J.

MTGS/KVQS